PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	11		02/02/2026	28/02/2026		02	03	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**Juan Alberto Castañeda Gómez**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1039687262**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1519-2026
Objeto del Contrato	Apoyar las actividades relacionadas con la articulación, manejo y análisis de información relevante para la implementación de planes, programas y proyectos orientados a la seguridad minera.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Gestionar la integración permanente de la información relacionada con la seguridad minera y la seguridad y salud en el trabajo, proferida por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Minera - SNSM y apoyar técnicamente la validación y análisis de las cifras y datos obtenidos.	Se realizó la validación técnica mediante métodos de detección de anomalías y cruce de variables para garantizar la integridad de las cifras de capacitación y formación para evitar la siniestralidad y morbilidad. Este proceso permitió identificar y corregir discrepancias en los reportes de formaciones e inspecciones y capacitación, asegurando que la base de datos del trimestre 2 (Mineros sensibilizados) sea una fuente confiable para la toma de decisiones estratégicas. 1.FEBRERO 2026
2	Articular acciones con los actores del SNSM para gestionar la implementación de herramientas que faciliten el manejo y control de información relevante para el sector minero	Se inició con la revisión de verificación de información recibida frente a las necesidades e información existentes de procesos anteriores con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades requeridas.
3	Ofrecer apoyo técnico a la supervisión en la formulación y seguimiento de indicadores de cumplimiento, gestión e impacto, derivados de las acciones establecidas en la Política Nacional de Seguridad Minera y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Minera	Se asistió a reunión con el fin articular diversos conocimientos de profesionales transversales con el fin de garantizar la sincronización y centralización de los activos de información del SNSM, optimizando los protocolos de transferencia de datos para asegurar la disponibilidad e integridad de la estadística sectorial en seguridad minera y SST. 1.FEBRERO 2026
4		

	Proyectar y presentar los informes que sean requeridos por parte de la supervisión, en el marco del cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera.	Para el presente periodo no se requirió apoyo frente a esta obligación. Sin embargo, se cuenta con toda la disponibilidad para atender las acciones relacionadas con la obligación cuando sean requeridas.
5	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios, así como de los procesos administrativos y de implementación de políticas públicas que les sean indicados por la supervisión, conforme con su conocimiento y experticia	Para el presente periodo se desarrolló trabajo de consolidación de información y apoyo frente a esta obligación, se puede evidenciar en el siguiente enlace 1.FEBRERO 2026
6	Apoyar la implementación, seguimiento y ejecución de las actividades relacionadas con los Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva y demás políticas públicas que beneficien a la población minera	Se inicia con la consolidación información existentes y reunión con la supervisión para orientar las actividades requeridas para dar cumplimiento a la obligación.
7	Asistir y participar en representación de la Dirección de Formalización Minera, en reuniones, espacios de socialización, divulgación y demás espacios de discusión, cuando sea convocado o delegado para ello	Para el presente periodo si se realizó apoyo frente a esta obligación. 1.FEBRERO 2026
8	Para el primer mes de ejecución contractual se debe entregar un informe a través del cual se plantee el cumplimiento de las actividades 1 y 3	Para el presente periodo se adjunta informe donde se detalla el alcance de las actividades realizadas, entre ellas la consolidación de información de guardianes mineros. 1.DOCUMENTALES
9	En el último mes de ejecución deberá entregar un informe que contenga los resultados obtenidos en el marco del cumplimiento de las actividades contractuales y un plan de acción que contenga actores, recursos requeridos y cronograma propuesto para la siguiente vigencia	Al momento de llegar al último mes de ejecución se cumplirá con lo solicitado.
10	Participar en las mesas de trabajo y jornadas técnicas relacionadas con el marco legal normativo en aspectos de seguridad minera y seguridad y salud en el trabajo, cuando sea requerido.	Se apoyó con la consolidación de la información del 2do trimestre del plan de gestión del cambio comportamental en Seguridad Minera. Se realizó el envió de la información consolidada a la señorita Angie Lara al correo: amlara@minenergia.gov.co Adjunto link de información de reunión frente al contrato GGC-1797-2025 Guardianes mineros. Se realizaron reuniones frente al contrato GGC-1797-2025 Guardianes Mineros para la Revisión y validación de evidencias del contrato 2.REUNIONES FEBRERO

11	.Y las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del objeto contractual según designación de la supervisión.	Para el presente periodo se desarrollaron las actividades asignadas y se ha venido dando cumplimiento en las mismas.
12	Las demás actividades técnicas que le sean asignadas por la supervisión, relacionadas directamente con el objeto del contrato y el proyecto de inversión.	En cumplimiento a las directrices de la supervisión se apoyo con las siguientes actividades: Se realizó la Activación de usuario SIGEP II y actualización de hoja de vida en sigep.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se realiza la presentación de informes en los plazos establecidos por la entidad
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía..	Se da cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual	Se asistió a las diferentes reuniones de trabajo que fueron programadas por la supervisión del contrato y demás asignadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 2.REUNIONES FEBRERO
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio de acuerdo a los lineamientos dados
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Para el presente periodo no se desarrollaron actividades, ni gestión de documentos en las plataformas electrónicas de archivo ARGO, en el siguiente link esta la evidencia FEBRERO 2026
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar	Se mantiene bajo reserva la información entregada por el Ministerio sin realizar la divulgación total o parcial de la misma.

7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió y entrego al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad. Adicionalmente el documento mencionado fue cargado en el numeral 7 de SECOP II de acuerdo a los lineamientos de la supervisión.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realiza el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente. Para el presente informe se presenta la planilla del mes de Enero.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Para el presente periodo no han sido asignados equipos y/o elementos de propiedad del Ministerio bajo inventario. Sin embargo, se mantiene la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que son utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se reportó la respectiva novedad a la Administradora de riesgos laborales para la vinculación del nuevo contrato. El certificado se encuentra cargado en la plataforma NEON y SECOP así como en la carpeta contractual correspondiente.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan las instrucciones impartidas por el Ministerio, a través del supervisor del contrato
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Para el presente Periodo no se realizaron y/o requieren desplazamiento a lugares diferentes al asignado en el contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se ha actuado contractualmente en los términos de Ley
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Se da cumplimiento a la obligación y la hoja de vida se encuentra actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se ha presentado variación sobre el régimen tributario
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se da cumplimento presentando los informes en los tiempos establecidos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	Se da cumplimento presentando los informes en los tiempos establecidos.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la	Una vez aprobado el presente informe por parte del supervisor, este será cargado en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

	plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realizará al finalizar el contrato. Sin embargo, de manera mensual se cargan las evidencias correspondientes en la carpeta dispuesta por el supervisor en la plataforma teams. 1.FEBRERO 2026
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha no ha sido entregados bienes de propiedad del Ministerio de Minas
21	Devolver el carné de identificación como contratista..	Al momento no se cuenta con carnet en físico, Una vez sea recibido el mismo y finalizado el contrato se devolverá el carnet de identificación como contratista bajo los lineamientos que sean indicados.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Se da cumplimiento a los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia. Adicionalmente fue diligenciado y presentado al inicio del contrato el Compromiso en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Fue constituida la garantía de cumplimiento No **51-46-101025372** de la aseguradora Seguros del Estado S.A. la cual fue aprobada en la plataforma SEOP II y cargada en la plataforma NEON
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con las normas de bioseguridad indicadas por la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se da cumplimiento con las políticas internas generadas por el Ministerio de Minas y Energía especialmente aquellas que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento

27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	En cumplimiento a las directrices de la supervisión se apoyó con las siguientes actividades: Se realiza la Activación de usuario SIGEP II y actualización de la hoja de vida.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	NO APLICA	
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9771138&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	